

EL CATÁLOGO COLECTIVO COMO HERRAMIENTA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL

Martha Elena Salvatierra Chuchón

El presente trabajo presenta la plataforma del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Nacional, herramienta que promueve la identificación de las bibliotecas patrimoniales en el ámbito nacional, así como el registro de sus fondos. Se trata, pues, de uno de los avances de la Biblioteca Nacional del Perú en torno a la protección de la memoria impresa del país. En las líneas que siguen se revisará el marco conceptual, se analizará la aplicación de esta herramienta en diversos países de América Latina y España como experiencia replicable en nuestro contexto, se describirá la plataforma, y, finalmente, se presentará el plan de implementación del Catálogo Colectivo como base de un plan de protección integral que no solo esté destinado a las colecciones, sino a fortalecer las capacidades de las instituciones como método de sensibilización sobre el patrimonio.

PATRIMONIO Y CATÁLOGOS: UN NATURAL ENLACE

A través del tiempo el hombre ha acumulado el saber en diversos soportes, desde las tablillas de arcilla hasta llegar a los soportes digitales actuales, siendo uno de los más significativos el libro, manuscrito o impreso. Por ello, surgió la necesidad de almacenarlos de la mejor manera posible, haciéndolos recuperables para las necesidades de información de las personas. Así nacieron las bibliotecas que, con los años, se diversificaron según la orientación de sus usuarios o colecciones: públicas, nacionales, especializadas, patrimoniales, etc. Es en estas últimas donde se resguardan bienes valiosos tanto por su materialidad como por su calidad, como testigos del devenir histórico, así como del conocimiento requerido por sus propietarios, sean instituciones o particulares, transmitidos como una suerte de herencia que da pie al conocimiento actual. Así lo señala Manuel José Pedraza (2014) en un ensayo sobre bibliotecas históricas o patrimoniales:

Las bibliotecas como conjunto y los fondos antiguos y los libros antiguos como unidad forman parte del patrimonio cultural de los pueblos. Esta afirmación no admite discusión ya que estos fondos y libros representan el conjunto de los conocimientos que han interesado a los antecesores y que han servido de soporte al conocimiento que se posee en la actualidad. Se trata de objetos patrimoniales

que deben de ser conservados para su traspaso a las generaciones venideras. Son, junto con el resto de los objetos patrimoniales, la plataforma sobre la que cada pueblo ha consolidado una cultura que le es propia, que lo identifica, que lo pone en relación con otros pueblos en la construcción de culturas nacionales o de la cultura universal (p. 42).

Por ese motivo resulta más que imperioso identificar y hacer visibles estas bibliotecas con el fin de evitar su pérdida o desaparición. Al respecto, los catálogos han sido la herramienta base que ha acompañado a las bibliotecas desde su creación. Los catálogos, asimismo, permiten reconocer las existencias que estas albergan, y controlar su permanencia a lo largo del tiempo, dado que, por lo detallado de su descripción, sirven de instrumento de identificación no solo topográfica, sino material en tanto reconoce los datos más destacables del bien (Villaseñor, 1999). Sean en forma de listas descriptivas a modo de inventario de las bibliotecas de Ninive o Edfou, el Pinakes, creado por Calímaco de Cirene para la sistematización de la famosa Biblioteca de Alejandría, los catálogos de la Biblioteca Bodleiana de Oxford y la Mazzarine, o como los actuales sistemas en línea, los catálogos son, como lo expresa la bibliotecóloga española María Rosa Garrido, «el elemento fundacional de acceso a los documentos (...), puente entre los fondos documentales de un centro y del usuario» (Garrido, 1999, p. 37). En síntesis, el catálogo se define como el producto material final del procesamiento técnico, reflejado en el conjunto de asientos bibliográficos a partir de la normativa, el cual responde a dispositivos bibliotecológicos que emplea la institución y debe responder a las existencias de autores o responsables de la obra, las existencias totales, sus ediciones y las obras existentes sobre una materia determinada (Garrido, 1999, p. 36).

Existen tantos tipos de catálogos¹ como características puede tener un documento. Entre los más resaltantes están los agrupados por extensión –los individuales, creados por cada institución y los colectivos que reúnen a diversas instituciones–; especiales, que engloban un solo tipo de material bibliográfico o de una sección ya existente en un catálogo general (manuscritos, incunables, etc.); por cobertura geográfica, regionales o nacionales, y por uso, internos y públicos. Asimismo, estos tipos pueden confluir en un mismo catálogo, constituyendo ejemplos claros el catálogo de obras raras *PLANOR* de la Biblioteca Nacional del Brasil (colectivo, nacional y público); el *Gesamtkatalog Der Wiegendrucke*² de la Biblioteca Estatal de Berlín, dedicado a la identificación de

¹ Para mayor detalle revisar Orera, L. (2007). *El control y acceso al patrimonio bibliográfico a través de los catálogos disponibles en Internet*. y Villaseñor, I. (1999). *Repertorios con una función análoga a las bibliografías generales internacionales. Catálogos y catálogos colectivos de grandes bibliotecas*.

² Versión inglesa disponible en <https://www.gesamtkatalogderwiegendrucke.de/GWEN.xhtml>

incunables alrededor del mundo (especial, público y colectivo), y el *Incunabula Short Title Catalogue*³ de la British Library.

Dentro de ese espectro, el catálogo colectivo resalta por su aplicación como fuente de información que permite compendiar el total de los fondos de otras instituciones, sea de un mismo país o lengua (Orera, 2007, p. 19); además incluye la ubicación de cada ítem o existencia, sirviendo como herramienta para localizar las obras que están disponibles en otros espacios (Martín, 2009). Este tipo de catálogo cumple una serie de requisitos funcionales:

- . Proporcionar una visión coherente de las existencias de un grupo de bibliotecas.
- . Permitir una recuperación estable de los registros de múltiples instituciones.
- . Garantizar un nivel constante de servicio en lo que respecta a disponibilidad, tiempo de respuesta y fiabilidad.

Para Castillo (2003), los catálogos colectivos pueden clasificarse de manera similar a las bibliotecas, según su tipología y ámbito de actuación, es decir:

- . Por área geográfica, por ejemplo, el Catálogo Colectivo de las Universidades de Catalunya.⁴
- . Por tipología de bibliotecas, por ejemplo, el Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Públicas de España.⁵
- . Por ámbito temático, por ejemplo, la Red de Información y Documentación Agraria de España.
- . Por tutela administrativa, por ejemplo, la Red de Bibliotecas del Instituto Cervantes.

Acorde a Martín (2009), existen tres modelos de catálogos colectivos: centralizado, en el cual los datos provienen de la plataforma compartida y se migran a los catálogos locales; de visualización única, en el cual la plataforma es común a todas las entidades participantes y sirve tanto como catálogo general como catálogo local por cada entidad; y acumulativo, en el cual las entidades remiten desde sus catálogos locales a la plataforma común (pp. 4-5).

Ahora bien, siguiendo los tipos de catálogos colectivos citados líneas arriba, tenemos los catálogos colectivos nacionales, los cuales, acorde con Orera (2007), acopian el patrimonio de las bibliotecas de un país, desarrollándose de forma planificada y regulados a través de disposiciones legislativas, constituyéndose como instrumentos

³ Disponible en https://data.cerl.org/istc/_search

⁴ Disponible en http://ccuc.cbuc.cat/*spi

⁵ Disponible en <http://Catálogos.mecd.es/CCBIP/ccbipopac/>

administrativos de corte público por los cuales se pueden efectuar acciones de protección sobre el patrimonio bibliográfico (p. 20), además de servir como control de existencias tanto de las entidades participantes como de las bibliotecas nacionales, a modo de generar estadísticas sobre el patrimonio bibliográfico nacional: ubicación geográfica, cantidades, número de bibliotecas patrimoniales, problemas de conservación frecuentes, entre otros aspectos. Al ser vehículos de cooperación, permiten el establecimiento de la normativa estandarizada sobre la catalogación, metadatos, protocolos de intercambio de información, e incluso lineamientos básicos para la conservación del material.

PANORAMA IBEROAMERICANO SOBRE LOS CATÁLOGOS COLECTIVOS DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Los países iberoamericanos resguardan una gran riqueza bibliográfica, fruto de una historia compartida; por ello, países como España, México y Argentina han propiciado la implementación de los catálogos colectivos del patrimonio bibliográfico a fin de acopiar, sistematizar, investigar y difundir los fondos de sus bibliotecas patrimoniales.

El caso más significativo es el de España, cuyo antecedente data desde 1952, cuando se presentaron las primeras iniciativas realizadas por el Servicio Nacional de Información Bibliográfica y el Servicio Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico, las cuales permitieron la publicación del *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas: sección I, siglo XVI*, publicado por la Biblioteca Nacional de España entre 1972 y 1984; el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español Siglo XVII*, editado entre 1988 y 1990, y el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español Siglo XIX* (Orera, 2007, p. 20).

El actual Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español,⁶ se crea por la Ley N.º 16/1985, que, en su artículo 51.1, señala que «la Administración del Estado, en colaboración con las demás Administraciones competentes, confeccionará el Censo de los bienes integrantes del Patrimonio Documental y el Catálogo colectivo de los bienes integrantes del Patrimonio Bibliográfico conforme a lo que se determine reglamentariamente».

Posteriormente, el Real Decreto N.º 111/1986, en su artículo 35, dispone que el Ministerio de Cultura, en colaboración con las 17 comunidades autónomas, se encarga de su elaboración. Esta se regula a través de la firma de convenios entre el Ministerio y las comunidades autónomas.

⁶ Disponible en <http://catalogos.mecd.es/CCPB/ccpbopac/>



Figura N° 1: Vista del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español.

Actualmente, el manejo del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español está a cargo del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB),⁷ a través de un grupo de trabajo estable, adscrito a la Comisión Técnica de Cooperación de la Biblioteca Nacional de España y conformado por:⁸

- Un coordinador, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).
- Un representante de la Biblioteca Nacional de España.
- Un representante de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).
- Trece representantes de las bibliotecas de las Comunidades.

⁷ Creado a partir de la Ley N.º 10/2007, del 22 de junio de 2007, en cuyo artículo 15, acápite 2, se señala que su objetivo y funciones se regulan mediante el Real Decreto N.º 1573/2007, del 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

⁸ Para mayor detalle de la organización actual, consultar <https://bit.ly/2Qppyc3>

El CCB ha permitido realizar la cooperación entre las entidades integrantes de forma eficaz; asimismo, ha servido para aportar expertos en la redacción de los documentos de trabajo. En el 2016, a partir del CCB se creó el grupo del Plan Nacional de Digitalización para mejorar y coordinar las acciones de patrimonio bibliográfico en red en conjunto con el grupo del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

En América Latina, se han realizado experiencias significativas, tal es el caso de México, que inició las labores de reconocimiento de su patrimonio bibliográfico en 1984 a través de un proyecto de rescate, dando como fruto la publicación de dos obras, siendo resaltante el *Directorio de colecciones especiales del Distrito Federal* (1988) (Fernández de Zamora, 2003), por constituir un primer registro de las bibliotecas patrimoniales en la ciudad de México. Posteriormente, en 1991, se gestó la idea de la creación del Catálogo Colectivo Nacional de Fondos Antiguos, que se retoma nuevamente el 2001, a través de acuerdos entre la Biblioteca Nacional de México y la UNAM, dando pie al actual Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Mexicano,⁹ que tiene como objetivo registrar todos los fondos antiguos que se encuentran en México a través de la interacción de los catálogos locales posibles.

Figura N° 2: Vista del buscador del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Mexicano.

⁹ Disponible en <https://bit.ly/2Qu7QUI>

Sofía Brito enfatiza que para alcanzar estos objetivos fue necesario establecer principios de acción y normatividad para garantizar el buen funcionamiento y uso de la información (Brito, 2008). Asimismo, se desarrolló la arquitectura del sistema y se establecieron lineamientos para los registros:

- . Uso de las normas internacionales ISBD (general), ISBD (anticuaría) y el formato MARC con apego al uso de los campos básicos de administración, descripción y recuperación, y a las etiquetas 501 y 505.
- . Se respetó la política individual de cada institución, por lo que se muestra la información parcial, la cual puede ampliarse al acceder a los catálogos locales.
- . La responsabilidad de la calidad del registro la tienen las instituciones participantes, mas la Biblioteca Nacional realiza el control de estos reservándose el derecho de modificar o corregir los registros migrados al catálogo colectivo. Para ello pasa por un programa filtro que elimina todos los campos no seleccionados para su permanencia.

Otro caso resaltante es el realizado por Argentina mediante el Catálogo Nacional Unificado (CNU), nacido en el año 2003 dentro del marco del Programa Nacional de Bibliografía Colonial (PNBC), herramienta de investigación y difusión del patrimonio bibliográfico nacional, así como de la renovación de la historiografía colonial. El CNU tenía como objetivo identificar los fondos antiguos de dicho país en respuesta a la «dispersión del patrimonio documental antiguo por todo el territorio argentino» (Fernández, 2008, p. 9). En su constitución operativa, empleó el programa de libre distribución WINISIS 1.6 así como las AACR2 y las ISBD (A) para la descripción. Asimismo, ofreció asistencia a las bibliotecas participantes, un CD-ROM conteniendo el *software*, bases modelo y un curso sobre tratamiento del libro antiguo, además de las facilidades de transcripción en caso que no se contara con personal para el registro. Posteriormente, empleó el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB) Aleph para alojar el catálogo, migrando los datos; incluso, el 2013, como muestra de la importancia del proyecto, se constituye en una división de la Dirección Técnica Bibliotecológica, poniendo hincapié no solo en el reconocimiento material del libro antiguo sino como elemento imprescindible para la construcción de historia e historiografía nacionales.

Lamentablemente, por factores presupuestales, el Catálogo Nacional Unificado cesó sus actividades en el 2016, lo que significó un duro golpe al estudio del patrimonio bibliográfico latinoamericano.

ANTECEDENTES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

La Biblioteca Nacional del Perú, en su calidad de órgano competente, efectuó una serie de acciones para la protección del material bibliográfico existente en el país. Así en 1996, un equipo de profesionales viajó a la ciudad de Huamanga, Ayacucho, con el objetivo de realizar la identificación de las colecciones de la Biblioteca Municipal

«Luis F. Carranza» a través de la reprografía de las portadas de los libros y su respectiva descripción bibliográfica, además del estado de conservación. A raíz de dicha labor, la entonces Dirección Ejecutiva de Patrimonio Cultural programó, como parte de su Plan Operativo 2002, la visita a los departamentos de Cajamarca, Ayacucho, Arequipa y La Libertad para localizar bibliotecas patrimoniales, actividad que se pospuso por problemas en el presupuesto.

Desde el 2004 hasta el 2008, se realizaron los mapeos nacionales, visitando diversas bibliotecas en Trujillo, Moquegua, Arequipa y Tacna, y efectuándose la identificación de bienes en las bibliotecas de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho), Convento Santa Rosa de Ocopa (Junín) y la Universidad San Antonio Abad (Cusco), por medio del fotocopiado de fichas catalográficas o reproducción de portadas, dando como resultado un aproximado de 3600 bienes.¹⁰ Esta experiencia previa generó un consenso sobre la necesidad de generar información cuantitativa y cualitativa que permita conocer el número y relevancia del patrimonio bibliográfico en el Perú y la urgente necesidad por generar acciones para su preservación.

En el 2017, la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados (CSBE) comunicó la necesidad de realizar un Plan de Gestión para la Biblioteca del Convento de Santa Rosa de Ocopa,¹¹ con el fin de elaborar estrategias para la recuperación, control y difusión de los bienes bibliográficos, así como involucrar a los actores vinculados, sean poseedores o con injerencia en la protección del patrimonio, para fomentar la cooperación interinstitucional, teniendo como base la planificación, recuperación, implementación técnica, conservación y socialización del patrimonio bibliográfico documental, estableciendo para ello dos ejes de acción:

- . Asesoramiento en valoración, tratamiento y conservación preventiva del libro antiguo.
- . Implementar la plataforma del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

A consecuencia de lo señalado líneas arriba, se identificaron, además de la necesidad de recabar datos sobre el patrimonio bibliográfico, los problemas de las bibliotecas patrimoniales en el país:

- . Desconocimiento de la importancia del patrimonio bibliográfico por parte de las bibliotecas que lo custodian.
- . Alta posibilidad de deterioro y pérdida del material bibliográfico de las bibliotecas por la vulnerabilidad de sus colecciones.

¹⁰ Datos recopilados de la sistematización de la información de las fichas fotocopiadas del mapeo a provincias por el personal de la DEPDB.

¹¹ A través del Informe N.º 124-2017-BNP/CSBE.

- . Carencia y/o ausencia del personal profesional o capacitado en tratamiento de los bienes bibliográficos documentales y/o valoración del patrimonio.
- . Inexistencia de herramientas y/o cooperación institucional para la protección de bienes bibliográficos.

Para afrontar este panorama, en setiembre de 2018,¹² la Dirección de Protección de las Colecciones, órgano especializado de la BNP en lo referente al estudio, conservación, custodia, control y valoración del patrimonio bibliográfico documental, presenta el proyecto del Catálogo Colectivo como una herramienta técnica que permite la integración de los fondos de diversas bibliotecas patrimoniales a fin de establecer mecanismos de identificación y control de sus fondos, acompañados de estrategias de difusión y sensibilización sobre este patrimonio.

ACERCANDO EL PATRIMONIO: EL CATÁLOGO COLECTIVO BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL NACIONAL

El Catálogo Colectivo Bibliográfico Documental Nacional (CCBDN) es parte de un proyecto a largo plazo que tiene como finalidad integrar a las instituciones públicas y privadas y ciudadanos en la protección y defensa del patrimonio bibliográfico documental, por medio de la sensibilización sobre su importancia como parte de la identidad y memoria tanto locales como nacionales, así como su difusión mediante la página web, teniendo como objetivos:

- . Proteger y difundir el patrimonio bibliográfico de la nación.
- . Sensibilizar a las instancias de gobierno y la ciudadanía sobre la importancia de la gestión y valoración del patrimonio bibliográfico.
- . Identificar las bibliotecas patrimoniales en riesgo.
- . Fomentar la cooperación interinstitucional para implementar estrategias de protección integral del patrimonio bibliográfico documental.
- . Capacitar al personal de las bibliotecas en el tratamiento del material bibliográfico documental.

Entre sus beneficiarios directos están las entidades de corte público y/o privado: eclesiásticas, universitarias, regionales, municipales, privadas, entre otras, y los agentes de los Módulos de Verificación de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, los cuales podrán emplear el Catálogo Colectivo como fuente de contrastación en caso de la exportación de bienes. Los beneficiarios indirectos son los ciudadanos en general, al generarse nuevos canales de difusión del patrimonio bibliográfico, así como el descubrimiento de nuevas fuentes de investigación.

¹² Presentado mediante Informe N.º 042-2018-BNP-J-DPC.

Como resultado de su ejecución, se proyecta como impacto directo lo siguiente:

- . Instituciones y/o bibliotecas con colecciones patrimoniales identificadas y registradas a nivel nacional.
- . Reducción de los riesgos latentes en los fondos beneficiarios del Catálogo Colectivo.
- . Posicionar la plataforma del Catálogo Colectivo como una herramienta contra la pérdida del patrimonio bibliográfico.
- . Establecer campañas de recuperación del patrimonio bibliográfico.

Esta plataforma se enfoca en proteger aquellos bienes culturales pertenecientes a bibliotecas de corte patrimonial (con fondo antiguo o moderno) a fin de evitar la pérdida de la memoria documental del país; asimismo, brinda a las entidades participantes la ventaja de ahorrar en costos al proveer el catálogo y asesoría constante de manera gratuita, permitiéndoles efectuar el registro y control de sus bienes bibliográficos para una mejora en la gestión de sus bibliotecas; a su vez permitirá al personal aduanero, módulos de Serpost y aeropuerto Jorge Chávez tener información para monitorear la posible exportación ilegal de los bienes que la integren, coadyuvando a la defensa contra el tráfico ilegal de patrimonio.

La plataforma se compone de tres elementos. El primer elemento es un catálogo que registra los asientos bibliográficos e imágenes de los bienes de diversas bibliotecas patrimoniales (conventuales, municipales, privadas, entre otras) para su mejor identificación, permitiendo a estos agentes y a la BNP efectuar el control de sus fondos para evitar pérdidas y aminorar riesgos que pongan en peligro su materialidad (falta de políticas de conservación y de gestión de riesgos de desastres). Asimismo, permite establecer su ubicación por medio del enlace con la base de datos del Registro Nacional de Bibliotecas¹³ estableciendo un registro de propietarios, permitiendo la elaboración de estadísticas de corte geográfico, material, subtipo de bibliotecas, entre otros; adicionalmente, posee una salida de consulta externa, sujeta a la política de privacidad de los propietarios.¹⁴

¹³ Registro que identificará a las bibliotecas de diverso tipo a nivel nacional, el cual estará operado por la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias (DDPB) de la BNP.

¹⁴ Los agentes participantes pueden solicitar la reserva de sus fondos para mantenerlos a modo de catálogo privado mediante el inicio de su sesión. Así se verá la descripción del material mas no la ubicación.


Inicio [Buscar](#)






Cubierta
 Lomo

TRES LIBROS DE MATHEO BOYARDO CONDE DE SCANDIANO LLAMADO ORLANDO ENAMORADO / TRADUCIDOS EN CASTELLANO POR FRANCISCO GARRIDO DE VILLENA

TÍTULO	TRES LIBROS DE MATHEO BOYARDO CONDE DE SCANDIANO LLAMADO ORLANDO ENAMORADO / TRADUCIDOS EN CASTELLANO POR FRANCISCO GARRIDO DE VILLENA
AUTOR	BOIARDO, MATTEO MARIA, 1441-1494
LUGAR DE PUB. O PRODUCCIÓN	TOLEDO
EDITORIAL	EN CASA DE JUAN RODRIGUEZ...
AÑO DE PUB. O PRODUCCIÓN	1581
NÚMERO DE PÁGINAS/FOLIOS	195 FOLIO(S)
MEDIDAS	21 X 16 CM
ESTADO DE CONSERVACIÓN	REGULAR
NOTAS	COLECCIÓN DEVUELTOS POR CHILE ENCUADERNACIÓN EN PERGAMINO INSCRIPCIÓN EN LOMO: "Nº 10" "ORLAND. ENAMORA POR BOYAR" PORTADA MANUSCRITA COLOFON Y MARCA TIPOGRÁFICA EN LA 1.A HOJA EN BLANCO AL FINAL DEL LIBRO PRESENTA VARIOS ERRORES DE FOLIACIÓN
NOTAS DE RESTRICCIONES DE ACCESO	SOLO PARA INVESTIGADORES

Figura N° 3: Vista de registro publicado en el Catálogo Colectivo.

Este catálogo comprende los módulos de *catalogador*, asignado a los agentes participantes solo para el registro de sus fondos, y de *administrador*, que permite auditar los registros para asegurar la calidad de la información ingresada. La interfaz de la base de datos bibliográfica que presentará una estructura de campos en *Dublin Core* para las imágenes anexas al registro, contemplará los datos de título, autor, pie de imprenta, notas, estado de conservación y la carga de imágenes para el reconocimiento del material: cubiertas, lomo y portada como datos de ingreso obligatorio, y marcas de propiedad, *ex libris*, anotaciones manuscritas como datos opcionales. Las imágenes para cargar deben tener una resolución mínima de 5 Mb, a fin de captar los detalles minuciosos de la materialidad del bien que permitan su diferenciación con otros del mismo título o aquellos que pretendan ser exportados ilegalmente.

Sistema de Gestión de Catálogo Colectivo Versión 1.0.0.0 Sair

Catálogo Colectivo
Gestione sus colecciones consideradas como Patrimonio Bibliográfico Nacional.

Inicio **Catálogo**

Catálogo Activo **Pendientes** Correcciones

Ingrese lo que desea buscar

#	Titulo	Avance	Estado	Observaciones	Opciones
1	Segunda parte de la Historia general de todas las cosas sucedidas en el mundo en estos cincuenta años de nuestro tiempo Biblioteca Jorge Basadre Granada, 1566	Completado: 100%	Completo		Publicar Editar
2	Tres libros de Matheo Boyardo Conde de Scandiano llamado Orlando Enamorado / traducidos en castellano por Francisco Garrido de Villena Biblioteca Biblioteca Nacional de Perú Toledo, 1581	Completado: 100%	Completo		Publicar Editar
3	Luvini Apollonij, Gandobrugani, Mittelburgensis, De Peruuiæ, Regionis, inter Noui Orbis prouincias celeberrimæ, inventione: [et] rebus in eadem gestis, libri V. Biblioteca Biblioteca Nacional de Perú Amberpæ, 1567	Completado: 100%	Completo		Publicar Editar
4	Tertia pars Veteris Testamenti hebraico greco[ue] idiomate nunc primum impressa: adiuncta utriusq[ue] sua latina interpretatione Biblioteca Biblioteca Nacional de Perú In Academia Complutensi, 1514	Completado: 100%	Completo		Publicar Editar

Figura N° 4: Vista del módulo de administrador del Catálogo Colectivo.

El segundo elemento es el Módulo de Alertas sobre Afectaciones al Patrimonio Bibliográfico, en el cual los ciudadanos podrán registrar cualquier hecho que conlleve o evidencie la pérdida del mismo, manteniendo la reserva de sus datos personales, fomentando así la sensibilización sobre este patrimonio y la necesidad de acción por la parte civil como primer bastión de defensa.

El tercer elemento es la Lista Roja del Patrimonio Bibliográfico que difundirá aquellos bienes víctimas del robo y/o tráfico ilícito para su divulgación y reconocimiento por los ciudadanos y autoridades, propiciando su recuperación.

Asimismo, incluye la capacitación en materia de valoración, conservación y tratamiento del libro antiguo al personal de las bibliotecas participantes, con el afán de que reconozcan y difundan la importancia de sus fondos, propiciando la investigación sobre la historia del libro. Finalmente, tenemos la generación de documentos técnicos normativos referentes a la conservación del material bibliográfico documental, la confección de guías básicas para la valoración en bibliotecas y la toma fotográfica para la identificación del material, además de establecer lineamientos para el tratamiento del material bibliográfico documental antiguo.

FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CATÁLOGO COLECTIVO

La cultura es el factor fundamental en el proceso de construcción de la identidad y ciudadanía de una nación, siendo el deber de los órganos competentes del Ministerio de Cultura promover la identificación, protección y acceso de la ciudadanía al conoci-

to de esas manifestaciones culturales. En ese sentido, la creación del Catálogo Colectivo guarda correspondencia con los objetivos institucionales y del sector, inscribiéndose en el Objetivo Estratégico Institucional 3 del Plan Estratégico Institucional (PEI), referido a «proteger el material bibliográfico documental para el ciudadano», propiciando el establecimiento de acciones por parte de la BNP. En cuanto a la base legal, se fundamenta en las funciones establecidas en la Ley N.º 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú que, en su artículo 5, literal o, indica la ejecución de «acciones de identificación, mapeo y control del patrimonio bibliográfico documental y de sus custodios a nivel nacional», reconociendo la potestad y responsabilidad de la BNP sobre este tipo de patrimonio. Así también, el rol de la BNP como órgano competente se evidencia en el Decreto Supremo N.º 010-2017-MC, Reglamento de la Ley N.º 30570 que, en el artículo 8.2, incisos b y c, indica que ejerce las siguientes atribuciones:

- b. Vigila y protege los materiales bibliográficos documentales que no tengan la condición de Patrimonio Cultural de la Nación y que se encuentren bajo su custodia, teniendo la facultad de imponer las sanciones administrativas que correspondan.
- c. Los servidores encargados de los materiales bibliográficos documentales declarados o no Patrimonio Cultural de la Nación, son responsables de velar por su protección, cuidado e integridad.

Estas disposiciones administrativas y legales respaldan al Catálogo Colectivo como una herramienta que brinda protección efectiva a aquellos bienes que no estén considerados dentro del patrimonio cultural de la nación, además de reforzar el rol de órgano de control del patrimonio bibliográfico a nivel nacional.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del proyecto involucra los siguientes aspectos:

- . Diseño y publicación del Catálogo Colectivo.
- . Establecimiento de convenios marco con las entidades.
- . Capacitación del personal.
- . Registro y control de calidad.
- . Elaboración de estrategias de difusión.

Se inicia con el diseño y publicación de la plataforma virtual para el Catálogo Colectivo, en cooperación con la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística (OTIE), unidad orgánica de la BNP.

A su vez, la Dirección de Protección de las Colecciones (DPC) establece contactos con las entidades públicas o privadas a cargo de bibliotecas patrimoniales para la suscripción de convenios marco, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto, delimitándose los alcances de ambas partes sobre las actividades específicas y responsabilidades, garantizando con ello la perdurabilidad de la participación de las entidades.

Asimismo, se efectúa la capacitación del personal de las bibliotecas patrimoniales, considerándose los siguientes aspectos:

- . Designación del equipo de profesionales encargados de la capacitación y retroalimentación al personal de la biblioteca patrimonial.
- . Análisis de la experiencia del personal designado por las entidades como responsables del registro, a fin de brindar los recursos de aprendizaje necesarios.
- . Solicitud de creación de los perfiles de acceso a la plataforma virtual para el personal de la biblioteca patrimonial.
- . Realizar la capacitación en los ambientes proveídos por la institución pública o privada a cargo de la biblioteca patrimonial.
- . Realizar el seguimiento del aprendizaje y absolver consultas que tenga el personal capacitado.

En cuanto al registro de los fondos, las entidades son responsables de proveer los recursos tecnológicos necesarios para el acceso e ingreso de información al sistema web de registro (computadora, *software*, acceso a Internet), así como ingresar los registros a la plataforma para su revisión correspondiente por el personal del Equipo de Trabajo de Gestión del Patrimonio, dependiente de la DPC, el cual verifica si tanto los datos bibliográficos como las imágenes referenciales subidas a la plataforma identifican correctamente al bien, procediéndose a la corrección y/o publicación de este.

Finalmente, se acompaña la ejecución del proyecto mediante la difusión de las ventajas del Catálogo Colectivo para atraer más participantes, así como la sensibilización y posicionamiento del patrimonio bibliográfico documental en el imaginario colectivo, a través de videos y posts en las redes sociales de la BNP, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones.

CONCLUSIONES

Los catálogos son herramientas eficaces en cuanto a la identificación y control de los materiales que se custodian en las bibliotecas, permitiendo monitorear las existencias y los faltantes de los fondos. El establecimiento de los catálogos colectivos permite aunar esfuerzos para la recuperación y difusión de las bibliotecas patrimoniales que, sea por falta de recursos o capacidades, vean en peligro la integridad de sus fondos. Ejemplos como los de España, México y Argentina afianzaron la base para posicionar esta herramienta como esencial en el reconocimiento de la riqueza cultural impresa de sus naciones, estableciéndose como parte de la política de las bibliotecas nacionales en su rol de órganos competentes sobre el material bibliográfico documental, acorde

a su legislación. Por ello, el Catálogo Colectivo Bibliográfico Documental Nacional de la BNP se presenta no solo como plataforma de acceso y difusión del patrimonio bibliográfico de las bibliotecas patrimoniales nacionales, sino también como instrumento administrativo que brinda protección contra afectaciones, incluyendo el tráfico ilegal de bienes y asistencia técnica a las entidades para un óptimo tratamiento de sus colecciones, revalidando así la figura de la Biblioteca Nacional del Perú como órgano competente sobre la gestión del patrimonio bibliográfico documental en el país, incidiendo en la necesidad de la cooperación interinstitucional como pieza clave para la difusión y valoración de nuestra memoria impresa, contribuyendo a la formación de la identidad nacional y democratizando el acceso y disfrute del patrimonio bibliográfico.

BIBLIOGRAFÍA

- Brito, S. (2008). El catálogo colectivo: patrimonio bibliográfico mexicano como medio de cooperación en catalogación y control de Autoridades. En F. F. Martínez Orellano (Comp.), *III Encuentro de Catalogación y Metadatos* (pp. 257-270). México D. F.: UNAM.
- Castillo, J. (2003). Catálogos colectivos, redes de bibliotecas y catálogos virtuales. *El Profesional de la Información*, 12 (2), 112-116.
- Fernández de Zamora, R. (2003). Hacia el catálogo colectivo nacional de fondos antiguos : patrimonio bibliográfico mexicano. En F. Becerril Torres y G. Tecuatl Quechol (Comps.), *XXXIV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía* (pp. 151-156). Recuperado de <https://bit.ly/2RlaXeZ>
- Fernández, A. (2008). Catálogo Nacional Unificado: catálogo colectivo de libros antiguos existentes en Argentina. En *I Encuentro Nacional de Catalogadores*. Recuperado de <https://bit.ly/2RiLuD9>
- Garrido, M. R. (1999). *Teoría e historia de la catalogación de documentos* (reimp.). Madrid: Síntesis.
- Martín, C. (2009). *Los catálogos colectivos: concepto, fines y problemas de elaboración*. *El protocolo Z39.50*. Recuperado de <https://bit.ly/2zwHDLH>
- Orera, L. (2007). El control y acceso al patrimonio bibliográfico a través de los catálogos disponibles en Internet. *Documentación de las Ciencias de la Información*, (30), pp. 9-23. Recuperado de <https://bit.ly/2Siu1uD>

- Pedraza, M. (2014). Algunas reflexiones sobre bibliotecas históricas o patrimoniales: nuevo paradigma entre los centros y servicios de información. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 28(64), 33-50. Recuperado de <https://bit.ly/2DPHZAe>
- Ruiz, G. (2005). Gestión de colecciones en entornos consorciados: modelos de catálogos colectivos y organización de recursos electrónicos. *El Profesional de la Información*, 14 (3), 174-189.
- Villaseñor, I. (1999). Repertorios con una función análoga a las bibliografías generales internacionales. Catálogos y catálogos colectivos de grandes bibliotecas. En I. de Torres Ramírez (Ed.), *Las fuentes de información: estudios teórico-prácticos* (pp. 179-193). Madrid: Síntesis.